

FALLO

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día martes 26 (veintiséis) de julio del 2022 (dos mil veintidós), estando debidamente constituidos en las Oficinas del Departamento de Adquisiciones, Modulo “D” en Oficinas Generales, ubicadas en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y el Departamento de Adquisiciones, ambas del Sistema DIF Zapopan, de conformidad con el numeral 2 del artículo 59, el arábigo 69, y con la fracción V inciso b) del artículo 72, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite fallo dentro del presente proceso de Licitación, **“ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PICK UP CHICA DOBLE CABINA O CABINA SENCILLA, CAMIONETAS DE PASAJEROS Y CAMIONETA DE CARGA CERRADA”** fallo que contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

ANTECEDENTES:

1.- Con fecha de firma 13 (trece) de julio del 2022 (dos mil veintidós), se publicó en la página del Sistema DIF Zapopan, Jalisco, en su sección de transparencia, convocatoria en la cual se establecen las bases para participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AD/CC/023/2022 – “ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PICK UP CHICA DOBLE CABINA O CABINA SENCILLA, CAMIONETAS DE PASAJEROS Y CAMIÓN DE CARGA CERRADA”**.

2.- Mediante la convocatoria descrita en punto anterior, se señalaron fechas y hora para:

- a) **Primera Junta de Aclaraciones**, día martes 19 (diecinueve) de julio del 2022 (dos mil veintidós) a las 13:00 trece horas, en las Oficinas del Departamento de Adquisiciones, Modulo “D” en Oficinas Generales, ubicadas en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, de conformidad a los artículos 59 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios.
- b) **Presentación de proposiciones**, día lunes 25 (veinticinco) de julio del 2022 (dos mil veintidós) a más tardar a las 14:00 catorce horas, en el despacho del órgano interno de Contraloría del Sistema DIF Zapopan módulo “B”, en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, de acuerdo al precepto 61 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios.
- c) **Apertura de proposiciones**, día lunes 25 (veinticinco) de julio del 2022 (dos mil veintidós) a más tardar a las 14:15 catorce horas con quince minutos, ~~en el despacho~~ del órgano interno de Contraloría del Sistema DIF Zapopan módulo “B”, en oficinas

generales, ubicado en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, conforme al numeral 61 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios.

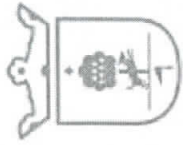
Ahora bien, en relación a los incisos b) y c) antes descritos, y al Acta de Recepción y Apertura de Proposiciones número C-AS-032/2022 de fecha lunes 25 (veinticinco) de julio del 2022, y emitida por el Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan, Jalisco, se evidencia que a ese acto solo se presentó una propuesta por parte del licitante **Plasencia Motors de Guadalajara, S.A. de C.V.**, representada por **América Karina Osorio Jiménez**.

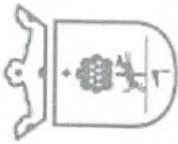
En razón de lo anterior, y de conformidad al numeral 2 del artículo 59, y a la fracción V inciso b), y fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, en relación el punto 11.3 párrafo cuarto del cuerpo de las bases,

ES PROCEDENTE DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AD/CC/023/2022 – “ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PICK UP CHICA DOBLE CABINA O CABINA SENCILLA, CAMIONETAS DE PASAJEROS Y CAMIÓN DE CARGA CERRADA” al no haberse recibido el mínimo de propuestas susceptibles de evaluación.

Finalmente, en función a todo lo antes expuesto, y en atención al numeral 2 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, publíquese segunda convocatoria para el efecto de continuar con el proceso de licitación que corresponda.

El presente dictamen está suscrito por la Jefa del Departamento de Adquisiciones la **C.MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ**, por el representante del área requirente, el **C. ÁLVARO JESÚS LOMELÍ SANDOVAL**, Jefe del área de Vehículos Director de Servicios del Sistema DIF Zapopan, y por el **C.ARMANDO VILLALOBOS GONZÁLEZ**, Titular de la Contraloría Interna, todos del Sistema DIF Zapopan, este último, en representación del Comité de Adquisiciones, conforme a la designación por votación unánime, realizada en la sesión del Comité de Adquisiciones celebrada el 16 (dieciséis) de noviembre del 2021 (dos mil veintiuno) de conformidad con lo establecido en el artículo 72 (setenta y dos) fracción V inciso C de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, así como con el 25 (veinticinco) numeral 3 (tres) de la ley en comento.





Se cierra el presente dictamen de fallo, siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos, del día martes 26 (veintiséis) de julio del 2022 (dos mil veintidós), signando los que intervinieron en este.

C. ARMANDO VILLALOBOS GONZÁLEZ
Contraloría Interna del Sistema DIF Zapopan,
Jalisco y Representante del Comité de
Adquisiciones.

C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ
Secretario Ejecutivo del Comité de
Adquisiciones, del Sistema DIF Zapopan,
Jalisco.

C. ÁLVARO JESÚS LOMELÍ SANDOVAL
Jefe del Área de Vehículos, del Sistema
DIF Zapopan, y Área Requerente.

--- La presente foja es parte integral del fallo de adjudicación relativo a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AD/CC/023/2022 - "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PICK UP CHICA DOBLE CABINA O CABINA SENCILLA, CAMIONETAS DE PASAJEROS Y CAMIÓN DE CARGA CERRADA", de fecha martes 26 (veintiséis) de julio del 2022 (dos mil veintidós), instrumento compuesto por 03 (tres) fojas útiles.-----

